

Tlajomulco

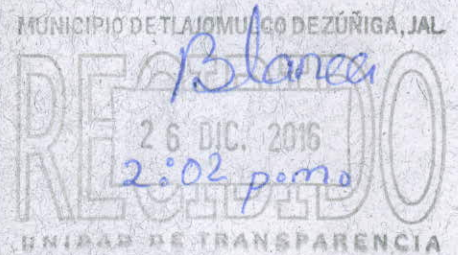
☎ 223-4400

🌐 www.tlajomulco.gob.mx

**SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA, REGIDORES, SÍNDICO, TESORERA MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.**

Se hace de su conocimiento que en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de fecha 16 de diciembre del año 2016, mediante punto de acuerdo 192/2016 se aprobó y autorizó por unanimidad de votos, el calendario de sesiones ordinarias y solemnes para el año 2017, como sigue:

- 19 de enero del año 2017.
- 16 de febrero del año 2017.
- 16 de marzo del año 2017.
- 06 de abril del año 2017.
- 18 de mayo del año 2017.
- 15 de junio del año 2017.
- 13 de julio del año 2017.
- 10 de agosto del año 2017.
- 21 de septiembre del año 2017.
- 19 de octubre del año 2017.
- 16 de noviembre del año 2017.
- 11 de diciembre del año 2017, como sesión solemne.
- 14 de diciembre del año 2017.



En consecuencia y con fundamento en el artículo 21 fracción VIII, 109 y 109 Bis del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado cualquier asunto que deba ser abordado en una sesión de Ayuntamiento, deberá ser remitido a la Secretaría General cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha de la sesión, de lo contrario se agendará en una sesión posterior.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 19 de diciembre del año 2016.

**Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra**  
Secretario General del Ayuntamiento  
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

"2016, Año de la Acción ante el cambio climático en Jalisco".

EDTI/JLPP/Mju\*